



## SECRETARIA GENERALIS SYNODI

### COMUNICADO

#### **Hacia las Asambleas 2027 de las Iglesias: publicada la guía «Hacer memoria».**

*La Secretaría General del Sínodo ofrece criterios e indicaciones prácticas a los Obispos y equipos sinodales para la etapa del 2027*

Ciudad del Vaticano, 27 de julio de 2026

***Hoy la Secretaría General del Sínodo publica las Notas bajo el título «Hacer memoria». Acompañar la preparación de la Asamblea de evaluación de la Iglesia local. Disponible en varios idiomas en el sitio web synod.va, el texto se propone acompañar a cada Iglesias local — Diócesis y Eparquías (las Diócesis de las Iglesias católicas orientales) — en la preparación y celebración de su Asamblea de evaluación prevista para el primer semestre del 2027, con la que culmina la etapa titulada «Hacer memoria».***

«Evaluar no es un ejercicio técnico, sino una experiencia de agradecimiento y verdad: hacer memoria significa reconocer lo que el Señor ha hecho madurar en el camino de nuestras comunidades y dejarse guiar hacia los siguientes pasos. Así, la Iglesia llega a ser siempre más capaz de conversión» — dijo el **cardenal Mario Grech**, Secretario General del Sínodo.

#### **Qué significa «hacer memoria»**

En la Escritura, «hacer memoria» no significa volver la mirada al pasado, sino reconocer la acción de Dios en la historia para discernir el presente y abrirse al futuro. En este sentido, las *Notas* invitan a cada Iglesia local a releer — con agradecimiento y sinceridad — el camino recorrido en la fase de implementación del Sínodo, para reconocer los frutos que han madurado y los pasos siguientes a los que está llamada la Iglesia local. El documento se sitúa en continuidad con los textos de referencia del camino — el [Documento final](#), las [Pistas para la fase de implementación](#) (29 de junio de 2025) y [Hacia las Asambleas 2027-2028](#) (20 de mayo de 2026) — de los que constituye la continuación operativa para la etapa local.

#### **Los destinatarios del documento**

Dirigidas ante todo a los Obispos y Eparcas — que son los responsables — y a los equipos sinodales que animan el proceso, las Notas no proponen un modelo que aplicar, sino que sugieren un posible modo de proceder, y ofrecen **preguntas, criterios y algunas indicaciones prácticas** que pueden adaptarse a cada contexto local. En ellas resuena también la indicación del Papa León XIV: la sinodalidad «es un estilo espiritual. Nace del encuentro, crece en la escucha y madura en el discernimiento» (*Discurso a conclusión de los trabajos del Consistorio Extraordinario*, 27 de junio 2026).

#### **El documento**

El documento se estructura en dos partes estrechamente conectadas. La primera acompaña la redacción del **Relato narrativo**, el texto con que una Iglesia local narra el camino recorrido: fruto de una «relectura» espiritual en tres movimientos —recopilar la memoria, reconocer y escuchar los «signos», captar los procesos de transformación— releídos a la luz de las tres conversiones indicadas en el *Documento final*: la conversión de las relaciones, de los procesos eclesiales y de los vínculos. La segunda parte acompaña la preparación y el desarrollo de la **Asamblea de evaluación**, convocada por el Obispo como una experiencia «profundamente espiritual», de la cual brotan el Relato narrativo en su forma definitiva y una **Carta a las**

**demás Iglesias.** Esta última evoca las *litterae communionis*— las «cartas de comunión» con las que, en la Iglesia antigua, cada comunidad daba testimonio de su propia fe a las demás.

### **Responsabilidad y resultados de las asambleas**

El relato narrativo y la carta constituyen la contribución que cada Iglesia local ofrece al camino común de la Iglesia toda, en el espíritu del «intercambio de dones». Validados por el Obispo, serán transmitidos al equipo sinodal nacional o regional, y se compartirán con la Secretaría General del Sínodo hasta el 30 de junio de 2027.

### **Calendario**

Las Asambleas de evaluación de las Diócesis y Eparquías abren un itinerario más amplio: en el segundo semestre del 2027, seguirán las Asambleas de las Conferencias Episcopales y de las Estructuras Jerárquicas de las Iglesias católicas orientales; en el primer cuatrimestre del 2028, las Asambleas continentales; y, en fin, en octubre del 2028, la Asamblea eclesial en el Vaticano, a conclusión del proceso de implementación del Sínodo 2021-2028.

El texto completo de las Notas está disponible en varios idiomas en [www.synod.va](http://www.synod.va).